

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA
CAMPO VIERA- MISIONES

Campo Viera, Mnes, Agosto 26 de 1997.-

ORDENANZA Nro: 95/97

VISTO: Que por Ordenanza Nro.94/97 de fecha 14 de Agosto de 1997 se ha creado el ENTE DESCENTRALIZADO DE GESTION MUNICIPAL CAMPO VIERA, como ENTE AUTARQUICO en el ambito del DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, y

CONSIDERANDO: Que por Resol.Nro.211/97 del Departamento Ejecutivo Municipal se ha conformado el CONSEJO ASESOR HONORARIO DEL ENTE DESCENTRALIZADO DE GESTION CAMPO VIERA y que a los efectos de poner en marcha su funcionamiento resulta procedente autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura de una cuenta corriente bancaria y designar las personas que tendan el uso de la firma

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA MISIONES
sanciona con Fuerza de
ORDENANZA**

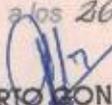
Art.1ro: AUTORIZAR al Intendente Municipal de Campo Viera Sr.JUAN CARLOS RIOS a realizar todos los actos conducentes a la apertura de una cuenta corriente bancaria a nombre del ENTE DESCENTRALIZADO DE GESTION MUNICIPAL CAMPO VIERA, entidad AUTARQUICA creada por Ordenanza Nro.94/97 de fecha 14 de Agosto de 1997.

Art.2do: DISPONER que el uso de la firma de la cuenta corriente mencionada en el art.anterior seran ejercidas por el Intendente Municipal Sr.Juan Carlos Rios, en su caracter de Presidente; el Ing.Marcelo Ignacio Golri, en su caracter de Administrador del ENTE; el señor Alberto Gonzalez Dos Santos, en su caracter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante o/conjunta de dos (2) de tres(3).-

Art.3ro: REGISTRESE, Comuniquese al Ejecutivo Municipal, elévese copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia. **CUMPLIDO. ARCHIVASE**

Dado en la salas de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Campo Viera Misiones, a los 26 dias del mes de Agosto de 1997.-


VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones


ALBERTO GONZALEZ
PRESIDENTE - H. C. D.
CAMPO VIERA
Capital Nac. del Té



Campo Viera (Mnes.), 27 de agosto de 1997

CERTIFICO, que las firmas que anteceden son auténticas, y que las mismas pertenecen a VIVIANA SANTA RIOS, D.N.I. Nº 16.707.087, y a ALBERTO GONZALEZ DOS SANTOS, D.N.I. Nº 8.540.297, por haberlas puestas en mi presencia. **CONSTE.**


JUAN CARLOS CASETE
Juez de Paz Provincial
Titular